

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.529/16

AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES

E D I C T O

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2016 ha aprobado, un Plan económico-financiero el cual estará a disposición de los interesados en las oficina de esta Entidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26c del Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

En Horcajo de las Torres, a 1 de junio de 2016

El Alcalde-Presidente, *Álvaro Ortega Alonso*.